



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Julio de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 232 /19

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1903 – según texto consolidado -, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N° 197/2019, el Expediente Administrativo MPT0005 1/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903 – según texto consolidado-, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que por Resolución AGT N° 95/2019, se le otorgo licencia Excepcional s/ goce de haberes al agente Matías Sebastián Iazurlo, quien cumple funciones de Relator en la Asesoría Tutelar N° 2 de la Cámara de Apelaciones ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario por el plazo de un (1) año a partir del 19 de marzo de 2019.

Que por Resolución AGT N° 197/19, se aprobó las promociones interinas solicitadas por el Dr. Juan Vicente Cataldo, Asesor Tutelar a cargo de dicha Asesoría



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Tutelar, de los agentes Carolina Arias Kremer, Luciana Grossi y Sandra Gersgorin, mientras dure la licencia del agente lazurlo.

Que, mediante nota de estilo, el Dr. Cataldo, solicita la designación interina del Sr. Matías Carlos Carrazán Mazza, con DNI N° 39.560.278, en el cargo de Auxiliar, y mientras dure la licencia del agente lazurlo.

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

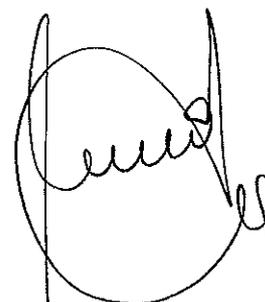
Que, en virtud de lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación del servicio de justicia, resulta procedente hacer lugar al pedido de designación interina solicitada por el Dr. Cataldo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 – según texto consolidado,

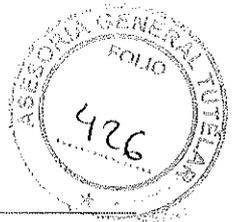
LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar interinamente al Sr. Matías Carlos Carrazán Mazza, con DNI N° 39.560.278, en el cargo de Auxiliar en la Asesoría Tutelar N° 2 de la Cámara de Apelaciones ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario hasta el 18 de marzo del 2020.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la notificación al interesado, comunicación al Consejo de la Magistratura CABA, a la Asesoría Tutelar N° 2 de la Cámara de Apelaciones ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



ASESORÍA GENERAL
REG. N° 232/19 T. XX 425-426 FOLIO 17-07-19

CECILIA DE VILLAFRANCA
SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

